



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 10 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220036700	Ejecutivo Singular	Eve Distribuciones Sas Evedisa	Heald Center Sas, Pedro Francisco Celia Nigrinis	09/10/2023	Auto Decide - Téngase Como Apoderado Judicial Sustituto De La Parte Demandantea La Doctora Maria Camila Franco Marín, En Los Términos Y Paralos Efectos De La Sustitución Conferida Por La Doctora Laura Isabellondoño Diaz, De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 76 Del C.G.P., Y Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Proveído

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c17cbc95-5029-4049-80a1-a34c59dba4f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 162 De Martes, 10 De Octubre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210031700	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Nacilia Del Pilar Gonzalez Perez, Marla Isabel Ramirez Perez	09/10/2023	Auto Niega - 1. Abstenerse De Dictar Sentencia De Seguir Adelante La Ejecución Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto 2. Requírase Por Segunda Vez A La Parte Demandante A Fin De Que Allegue Constancia De Debida Notificación A La Parte Demandada

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

c17cbc95-5029-4049-80a1-a34c59dba4f7